

na. La presente resolución es ejecutiva, su incumplimiento provocaría la ejecución forzosa subsidiaria.

200902354. — María Eugenia López. — 6 de octubre de 2009. — Elevar a definitivo el levantamiento de la suspensión de la actividad de bronceado al subsanarse las deficiencias y dar por terminada la medida cautelar.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/12.217/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE SALUD E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la adopción de medidas cautelares ratificadas por acuerdo del gerente de Madrid Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 41.3 y 42 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes propuesta de resolución de medidas cautelares

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la medida cautelar. — Medida cautelar propuesta

200902340. — Puente Real Persa, Sociedad Limitada (cafetería Doner Kebap). — 22 de julio de 2009. — Ratificar la inmovilización cautelar de productos por defectos documentales hasta su subsanación.

200902796. — José Luis González Millán. — 11 de septiembre de 2009. — Ratificar la suspensión cautelar de actividad de bronceado de máquinas de rayos UV del establecimiento hasta la subsanación de las deficiencias.

200902988. — Bar-Restaurante Rinconcito Mairaneño, Sociedad Limitada. — 28 de septiembre de 2009. — Ratificar la suspensión cautelar de actividad del establecimiento hasta la subsanación de las deficiencias.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/12.218/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Saneal Colectores, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de fabricación de robots para saneamiento en la calle Miño, número 11.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/12.059/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Elaborados y Montajes Kamaro, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de taller de ferralla en el polígono industrial “Los Madroños”, en la calle Calahorra, número 3.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.951/09)

AJALVIR

LICENCIAS

Don Emilio Márquez Herrera ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad autoescuela en la calle Fragua, número 7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.950/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Demalo Sistemas, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para usos comunes de edificio industrial, comercial y de servicios en la carretera de Daganzo, número 6.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.949/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 4.670,06 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la contratación de “Pólizas de seguros para vehículos municipales”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.547/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 1.651,58 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Grou-pama Plus Ultra”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la contratación de “Pólizas de seguros de circulación de vehículos municipales (anualidad 2002)”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.456/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.401.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de elaboración de mobiliario expositivo e instalaciones museográficas en el Centro de Interpretación del Burgo de Santuste como parte de las acciones a desarrollar en la cuarta anualidad del Plan de Excelencia Turística de Alcalá de Henares.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de mayo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 168.700 euros, impuesto sobre el valor añadido 16 por 100. Importe total, 195.692 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: “Montajes Horche, Sociedad Limitada”.

- c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 151.830 euros, impuesto sobre el valor añadido 16 por 100. Importe total, 176.122,80 euros.

Alcalá de Henares, a 28 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.503/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Casiano Silva Fernández, número de identificación fiscal 51653609-W, cuyo último domicilio conocido es calle Camarma, número 2, primero A, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.52 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009150, decreto número 112, de 12 de febrero de 2009).
2. Inicio de expediente sancionador frente a don Mohamed El Malehy, número de identificación de extranjero X-2302890-S, cuyo último domicilio conocido es calle Jovellanos, número 3, sexto D, 28805 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009379, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
3. Inicio de expediente sancionador frente a don Ibrahim Bangura, número de identificación de extranjero X-2407933-V, cuyo último domicilio conocido es calle Jiménez de Quesada, número 1, tercero C, 28802 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 103.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009387, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
4. Inicio de expediente sancionador frente a don Pienariu Danut, número de identificación de extranjero X-4277388-D, cuyo último domicilio conocido es calle Muelle, número 6, cuarto D, 28807 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009389, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
5. Inicio de expediente sancionador frente a don Yéferson Gil Perea, número de identificación de extranjero X-4815500-J, cuyo último domicilio conocido es calle Pamplona, número 5, piso cuarto, puerta 5, 28830 Torrejón de Ardoz, por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009426, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).
6. Inicio de expediente sancionador frente a Discoteca María María, cédula de identificación fiscal número G-84239692, cuyo último domicilio conocido es avenida de la Virgen del Val, número 8, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009402, decreto número 534, de 20 de julio de 2009).
7. Inicio de expediente sancionador frente a don Rafael Gómez Pena (en representación de “Free-dom”), número de identificación